



XLVI INTERNATIONAL CONGRESS

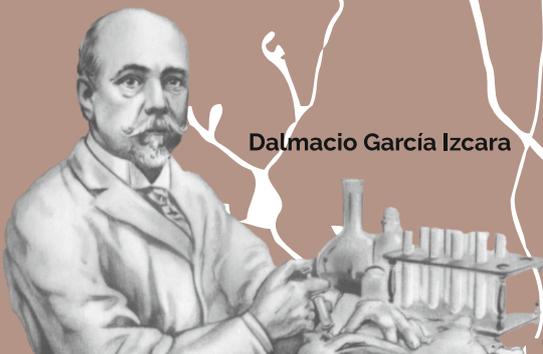
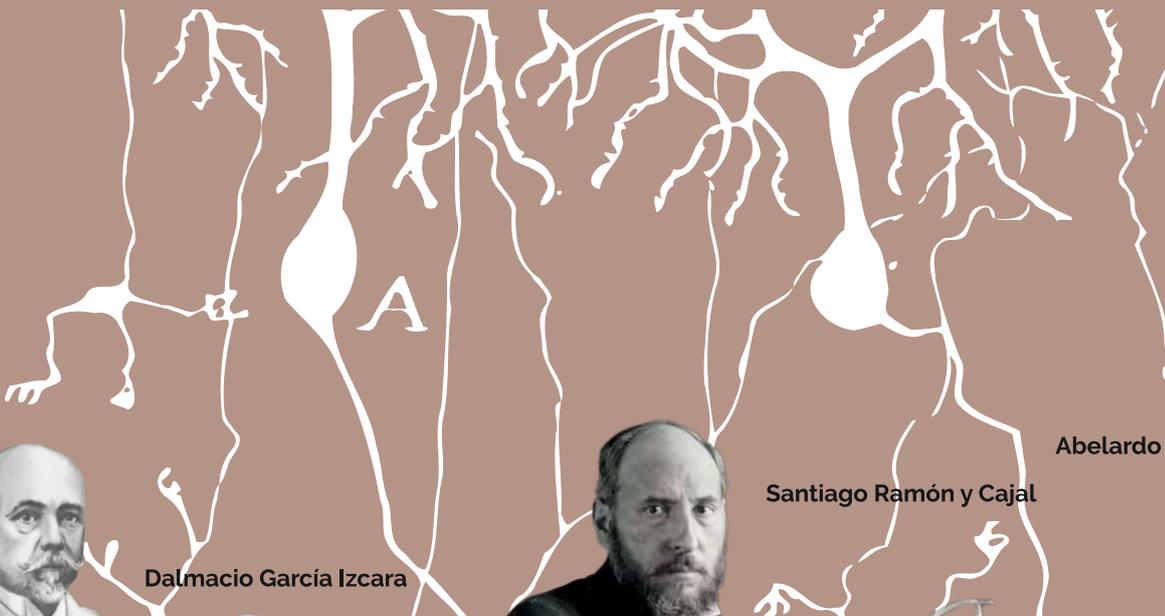
of the World Association for the History of Veterinary Medicine

XXIX National Congress of History of Veterinary Medicine

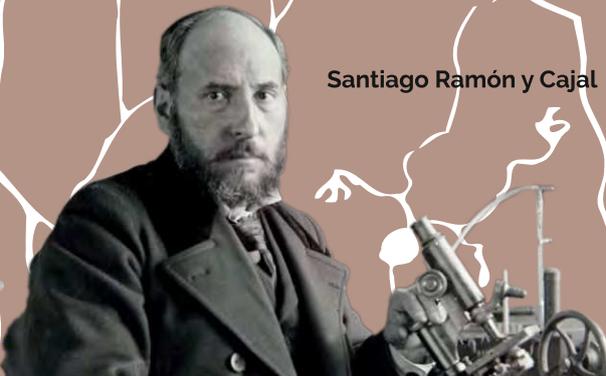
León - Spain · September 18 to 22 · 2024



Animal epidemics in historical perspective - reflecting the 100-year anniversary of World Organization for Animal Health (Office International des Epizooties)



Dalmacio García Izcara



Santiago Ramón y Cajal



Abelardo Gallego Canel

The Legacy of Ramón y Cajal to Veterinary Medicine

ORGANICE



SPONSORS



universidad
de león



DIPUTACIÓN
DE LEÓN



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Ayuntamiento
Ponferrada



Junta de
Castilla y León



CONSEJO COMARCAL
DE EL BIERZO



syva



Cobadu



CONSEJO
GENERAL DE
VETERINARIOS



CONSEJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE LEÓN



Consejo de
COLEGIOS VETERINARIOS
de Castilla y León

ZENDAL

AGR VET
laboratorios analíticos



Pharmadus®
BOTANICALS



tvitec



CABILDO DE LA
S.I. CATEDRAL



XLVI CONGRESO INTERNACIONAL

de la Asociación Mundial de Historia de la Medicina Veterinaria
XXIX Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria

Septiembre 18 al 22 de 2024

León · España

XLVI INTERNATIONAL CONGRESS

of the World Association for the History of Veterinary Medicine
XXIX National Congress of History of Veterinary Medicine

September 18–22, 2024

León · Spain

Dirección Editorial:

Prof. José Manuel Martínez Rodríguez.

Prof. Francisco Rojo Vázquez.

Diseño, maquetación e impresión:

Factorcreativo.com

© Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria.

© De los textos: Sus autores.

ISBN: 978-84-09-65233-4

Dep Legal: LE 324-2024.

LOS APEROS DE LOS HERRADORES DEL SIGLO XVIII EN CÓRDOBA: EVIDENCIAS DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÓRDOBA

Evangelina Becerra Rodero* (IESA-CSIC y Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria);
Ana González Martínez (Dpto. de Producción Animal. Universidad de Córdoba);
Miguel Ángel Sánchez Herrador (Archivo Histórico Provincial de Córdoba)
*ebecerra@iesa.csic.es. Pl. Campo Santo de los Mártires, 7.

Resumen

A partir de la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, se ha realizado un exhaustivo inventario y análisis de los aperos utilizados por los herradores en el Reino de Córdoba durante el siglo XVIII. Este estudio no solo ha permitido catalogar las herramientas y técnicas empleadas en el oficio, sino también comprender mejor las dinámicas sociales y económicas de la época. Además, se ha analizado el contexto social y las diversas conflictividades que rodeaban a los herradores, explorando las relaciones laborales, las regulaciones gremiales y los conflictos surgidos dentro de esta profesión. Este trabajo ofrece una visión integral del papel de los herradores en la sociedad cordobesa del siglo XVIII, subrayando la importancia de este oficio en el desarrollo económico y social de la región.

Palabras clave: Historia de la veterinaria, aperos, herradores, Córdoba.

Los archivos históricos provinciales custodian gran cantidad y variedad de documentación de instituciones muy diversas, para su conservación, organización, descripción y finalmente difusión. Los organismos productores de esos documentos son ajenos al archivo y pertenecen a órganos territoriales de administraciones públicas o instituciones más amplias (Laso Ballesteros, 2009, p. 13). Esa diversidad favorece la realización de estudios desde múltiples puntos de vista, lo que nos proporciona una visión más completa de una realidad ya lejana.

En el presente estudio utilizamos documentos de tres fondos del Archivo Histórico Provincial de Córdoba: el Fondo de Justicia Local de Rute, los protocolos notariales del Fondo de la Fe Pública de Córdoba, y el Fondo de Clero proveniente de los conventos desamortizados. Cada uno aporta una serie de datos que se complementan entre sí y proporcionan una imagen más nítida de una época pasada. La información más interesante conservada sobre un tema estudiado se recogió casualmente por razones totalmente ajenas a lo investigado. Ese es el caso del inventario de herramientas de herrador que analizamos a continuación¹.

El 23 de junio de 1780 se dio noticia a Andrés de Montilla, teniente de alguacil mayor de Rute, de que había habido un alboroto en la calle de los Corralejos de dicha villa, del que había resultado con heridas en dos dedos de una mano Luis Campano, castellano nuevo y vecino desde hacía poco de la villa. Las heridas fueron causadas por Miguel de Aguilera con un cuchillo, también castellano nuevo y herrador.

¹ Auto de oficio instruido contra Miguel de Aguilera, maestro de herrador, por la pendencia que mantuvo con Juan Martín de Aguilar, gitano, en la que resultó herido Luis Campano, también gitano. Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPCO en adelante), Justicia local de Rute, Caja 2325 (20).

La pendencia se originó por una discusión sobre un puntero de hierro que Miguel de Aguilera había encargado a Juan Martín de Aguilar, herrero de profesión, y que no le había hecho porque había tenido que componer unos grillos para las Reales Cárceles de la villa por encargo del Corregidor. Ante la imposibilidad de ejecutar ambos encargos a la vez, el propio Corregidor determinó que se dedicase sólo al encargo municipal, y devolviese el dinero del encargo del puntero al herrador.

Tras conocer la decisión, Aguilera se dirigió airado con un cuchillo para agredir al herrero, sin embargo, al que finalmente hirió fue a otro vecino, Luis Campano, que se encontraba en aquel momento charlando con Juan Martín. Tras tomar declaración a los implicados, el alguacil decide la prisión del agresor y, como era costumbre, realiza un inventario de los bienes del preso para sufragar las costas de la causa y la probable multa. Entre los bienes se encuentran una serie de herramientas de su oficio que listamos a continuación:

- Un banco de herrador con una bigornia pequeña
- Un martillo grande
- Otro pequeño
- Otro de pegar herraduras
- Un pujabante
- Unas tenazas
- Una cadena de hierro
- Un bocado de lo mismo
- Una media caña de lo mismo
- Un puntero pequeño de lo mismo

Como ya señalaba Guerrero Ludeña (1735, p. 6), aparte de la *buena vista* del *Artífice*, era importante tener buenas herramientas, de modo que hasta entre las propiedades del herrador más humilde, como podría ser este caso, encontraremos una serie de útiles básicos del oficio.

El listado comienza con *un banco de herrador con una bigornia pequeña*. El término bigornia procede del latín *bicornia*, variante del adjetivo *bicornis*, “de dos cuernos”. Según Covarrubias (1611) es “un instrumento, del cual usan los que labran hierro, en que aprietan la pieza que han de labrar, y les sirve como de mano”, y en ocasiones se utiliza para referirse a soldados *valientes*.

Por su parte, la Real Academia Española (RAE en adelante) (1726), lo atribuye a varios oficios, entre ellos, a los herradores “para machacar, y adobar el hierro”, y tiene forma de pilastra corta y gruesa, con su meseta encima, de la que salen dos *orejas*, una en forma de pico puntiagudo, y la otra roma, y sobre ellas se machaca la pieza. En su caso, también hace referencia al término como sinónimo de grupo de bellacos.

En definitiva, se trata de un yunque de pequeñas dimensiones, generalmente entre cinco y diez kilos, que se puede mover y colocar sobre una mesa o un banco pequeño, de manera que se puede acercar al equino y ajustar la herradura al tamaño y forma del casco del animal durante el proceso de herraje (Aguirre Sorondo, 2011, pp. 292-293).

Los martillos son instrumentos fabriles, el *martillo grande* debía ser manipulado con ambas manos, mientras que el *pequeño* se utilizaba para labrar metales. A ellos se suma otro *de pegar herraduras* que consistía en un martillo de peso liviano de unos 200 gramos, cuya única finalidad es clavar. Según Aguirre Sorondo (2011, p. 349), su cabeza metálica podía ser octogonal, algo convexa y de unos dos centímetros o tres de lado. Guerrero Ludeña (1735, p. 6) recomienda que este *martillejo* “sea de poco

peso, y largo de cabo, porque se execute el golpe mejor en el ayre”.

El *pujavante* o *pujabante* que Covarrubias (1611) define como: “un instrumento con el que el herrador descarga el casco a la bestia y le acomoda para asentar la herradura; de pujar y de avante, que es hacia adelante, palabra italiana”. Por tanto, el pujavante, también llamado despalmador o espalmador consiste en una cuchilla de unos 15 a 20 cm de longitud, y de 7 a 10 cm de ancho, con mango de madera, empleado para quitar la parte córnea sobrante en la cara inferior del casco del animal y alisarla para que presente un plano de apoyo y asiento perfecto. Guerrero Ludeña (1735, p. 6) hace hincapié en la importancia de su calidad para la obtención de un buen trabajo, “aya de ser largo, ligero, y baxo de las bueltas de los gavilanes, y con buenos filos”.

El término pujavante se usaba en el siglo XIII como *puxamante*, derivado de *puxa* y *avant*, (empujar y adelante), derivado del valenciano *puxavant*, que proviene del latín tardío *impulsare*. Los tipos y tamaños eran diversos en función de la longitud y anchura de su hoja (Aguirre Sorondo, 2011, p. 348). Otro utensilio son las *tenazas*, que Covarrubias define como “el instrumento para tratar la lumbre y lo que tenemos en ella sin quemarnos”. Deriva del verbo “tener”, y éste a su vez del latín *tenere*: tener asido u ocupado, mantener, retener; aparece en los documentos desde el siglo XII (Aguirre Sorondo, 2011, p. 294). Guerrero Ludeña (1735, pp. 6-7) establece que se deben ajustar y cortar bien, “para no barrenar las robladuras, y puedan sacar las puntas sin desportillar las tapas ...”.

También poseía una *cadena de hierro* que se utilizaría para fijar o sujetar otras herramientas o al animal durante el herraje, así como un *bocado de lo mismo*, es decir, de hierro. El Diccionario de la RAE define “bocado” como la parte del freno que entra en la boca de la caballería.

La siguiente entrada del listado es *una media caña de lo mismo*, es decir, de hierro. Pensamos que probablemente se refiera a una escofina, que Covarrubias define como una “lima grande de dientones gruesos”. Y finalmente se anota *un puntero pequeño de lo mismo*. Se trata de una barra de hierro forjada de unos 20 a 30 cm de longitud, de sección generalmente circular, terminada en punta. Se suele sujetar con una mano y con la otra se propinan golpes de martillo sobre el extremo plano. Con el puntero, entre otras cosas, se terminan las claveras de las herraduras (Aguirre Sorondo, 2011: 304-305).

En la relación no figuran ni herraduras ni clavos, tal vez porque nuestro herrador los adquiriese una vez le realizasen un encargo, dado que su posible escasez de recursos no le permitiese disponer previamente este material. Sin embargo, sí encontramos la adquisición de este material en otra escritura de nuestros protocolos notariales. En 1715, Francisco Camacho, albéitar y herrador, y Gerónima de Bonilla y Varona, su mujer, vecinos de Córdoba, se comprometen por escritura de obligación a pagar a Juan Martín Serrano, 728 reales del herraje que han necesitado para atender a los clientes de su tienda.¹ En cuanto a los clavos, vemos que el Diccionario de la RAE (1726) recoge un tipo de clavo propio de estos trabajos: “El millar de *clavo* que fuere hechizo para herrar, sea de diez libras: y el millar de *clavo* baladí sea de peso de nueve libras y no menos.” Guerrero Ludeña (1735, pp. 8-9) insiste en la inclinación de los mismos para adaptar bien la herradura al casco.

Y por supuesto, no pueden faltar los pagos de los trabajos de herraje. El Fondo de Clero del AHPCO, Subsección de Libros, y, en concreto, la serie de Libros de contabilidad, nos proporcionan mucha información al respecto. Este fondo agrupa los documentos que los funcionarios de Hacienda recogieron en conventos y monasterios cordobeses, con objeto de preparar los procesos desamortizadores (Sánchez Herrador, Becerra Rodero y González Martínez, 2023). Del análisis de esa documentación se concluye que los pagos de herraje de equinos en los conventos son recurrentes y constituyen uno de sus gastos más habituales (Sánchez Herrador y Becerra Rodero, 2022).

¹ Protocolo de escrituras de José de Góngora, escribano público (1713-1715). AHPCO, Notarías de Córdoba, 15557P, fol. 564.

Año	Importe pagado
1729	27 reales para el herrador,
1730	163 reales para el herrador. 36 reales en herraje de los mulos. 60 reales en herrar los mulos.
1731	273 reales para herradores y carpinteros.
1732	220 reales en las herraduras que se han echado de febrero a marzo. 64 reales y 23 maravedíes al herrador y se le pagó hasta el día 16 de agosto. 75 reales al herrador y se le pagó hasta fin de diciembre.
1733	99 reales en 56 herraduras y se pagó hasta fin de abril. 40 reales al maestro de herrador.
1734	120 reales al herrador. 120 reales al herrador.
1735	---
1736	104 reales al herrador. 60 reales al herrador y se le pagaron las herraduras hasta el 11 de noviembre.
1737	65 reales en 40 herraduras y se pagó hasta fin de mayo.
1738	98 reales en 52 herraduras y se pagó hasta el día 12 de febrero. 75 reales al herrador y se le pagó hasta fin de agosto.
1739	82 reales en 43 herraduras y media y se le pagó hasta fin de abril. 85 reales en 46 herraduras y se le pagó hasta fin de agosto.
1740	132 reales en 67 herraduras y 200 clavos de las anorias. 82 reales y 6 maravedíes al herrador y se le pagó hasta el día 23 de agosto.
1741	146 reales al herrador y se le pagó hasta fin de abril. 103 reales al herrador y se le pagó hasta el día 17 de octubre.
1742	4 herraduras, una llave y componer una escopeta 24 reales.
1743	Al herrador 150 reales. Al herrador 35 reales.
1744	245 reales al herrador con cuya cantidad, queda pagado hasta el día 3 de junio. 108 reales y 26 maravedíes al herrador.
1745	141 reales y 6 maravedíes al herrador. 104 reales y medio en pagar al herrador.
1746	83 reales al herrador.
1747	En herrar y esquilar los mulos 109 reales. En pagar al herrador 98 reales.
1748	Al herrador 85 reales.
1749	En pagar al herrador 189 reales.
1750	En pagar al herrador 197 reales.
1751	En pagar al herrador 78 reales.
1752	195 reales en pagar al herrador. 35 reales en pagar al herrador.
1753	79 reales al herrador de 46 herraduras. 50 reales y 17 maravedíes al herrador. 3 en una herradura y pasaje de la Barca de Lora. 60 reales y 17 maravedíes en 51 herraduras.
1754	76 reales al herrador de herraduras. 80 reales al herrador.
1755	104 reales al herrador. 97 reales al herrador.
1756	En 53 herraduras para los mulos y 24 capas a dos reales, 137 reales y 6 maravedíes.
1757	En 31 herradura mayor, y 19 menor, 74 reales y medio.
1758	En 30 herraduras mayores, y 17 menores, 50 reales. En pagar al herrador del herrar la[s] bestias y en otra fuera.
1759	En pagar las herraduras 65 reales.
1760	147 reales y medio en el maestro de herrador y componer aparejos de cabalgaduras y curtir siete badanas. 100 reales con los que se acabó de pagar su año de trabajo.

En el listado de los gastos anuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río desde 1729 a 1762¹, se detalla la contratación de los servicios de un herrador una o varias veces todos los años, salvo en 1735. A veces también aparecen trabajos relacionados con los equinos como el esquilado o la compostura de aparejos de cabalgaduras, u otros totalmente ajenos como el pago de los carpinteros, el curtido de siete badanas, la compostura de una escopeta o la compra de clavos y una llave.

En cinco entradas del libro se proporciona el número de herraduras que se pusieron, lo que nos permite determinar el precio de cada una de ellas. El dinero que se pagó por herradura oscila entre un real y seis maravedíes y un real y treinta maravedíes, si bien desconocemos la dificultad de cada caso, los tipos de herraduras y otras posibles variables que pudiesen influir en el precio. Sólo se anota el herraje mulos y no aparece ninguna mención de asnos o caballos.² Posteriormente la periodicidad de estos trabajos llevó al Convento a contratar los servicios de un herrador por 700 reales, todos los años entre 1773 y 1784³.

Por otra parte, encontramos documentos sin datos sobre la profesión, pero en los que interviene un herrador. Hay que tener en cuenta que era habitual consignar la profesión de quienes intervenían en un documento después de sus nombres. Por ejemplo, encontramos que, en 1705, Sebastián Martín, maestro de herrador y albéitar, arrienda una casa a Juan de Almoraga, en la collación de San Andrés de Córdoba.⁴ Como conclusión, podemos decir que, a través del análisis de la documentación conservada en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, hemos podido vislumbrar la realidad cotidiana de los herradores cordobeses durante el siglo XVIII. Más allá de ser simples artesanos, estos profesionales desempeñaban un papel fundamental en la sociedad de la época, tanto en el ámbito económico como en el social.

El inventario de herramientas de un herrador implicado en una disputa legal nos ha proporcionado una valiosa ventana a su taller. Cada herramienta, desde la bigornia hasta el puntero, revela un oficio que requería destreza y conocimiento especializado. Asimismo, el análisis de los pagos por servicios de herraje en conventos nos ha permitido cuantificar la importancia económica de esta actividad y entender su periodicidad.

Sin embargo, este estudio va más allá de una mera descripción de herramientas y transacciones económicas. Al contextualizar estos hallazgos en el marco de la sociedad cordobesa del siglo XVIII, hemos podido explorar las relaciones laborales y los conflictos que caracterizaban a este oficio. Los herradores, como cualquier otro gremio, estaban sujetos a las dinámicas sociales y económicas de su tiempo, y sus actividades se veían influenciadas por factores como la demanda de servicios, la disponibilidad de materiales y las regulaciones municipales.

Además, este trabajo pone de manifiesto el potencial de los archivos históricos para reconstruir la historia de oficios aparentemente menores. Los herradores, a pesar de su discreta presencia en las fuentes históricas, jugaban un papel esencial en el mantenimiento y cuidado de los equinos, animales fundamentales para la economía y la movilidad de la época. Al recuperar su historia, contribuimos a una comprensión más completa y matizada de la sociedad del pasado.

¹ Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río, siendo prior fray Martín Alamillos. AHPCO, Fondos Incautados por la Junta Provincial de Desamortización, Libro 1190.

² Libro de gastos mensuales del Convento de Santa Clara de Palma del Río ... fol. [5v.]. Libro 1190.

³ Libro de recibo y gasto del Convento de Santa Clara de Palma del Río. AHPCO, Libro 1194 fol. [82v., 1012r., 125v., 264v.].

⁴ Protocolo de escrituras de Gabriel de Casas Murillo, escribano público y de reinos (1705-1706). AHPCO, Notarías de Córdoba, 14973P, fol. 90.

Bibliografía

Aguirre Sorondo, A. (2011) Aperos de herreros y herradores. *Boletín de estudios históricos sobre San Sebastián*, n. 44, p. 269-425.

Covarrubias, S. (1611) Tesoro de la lengua castellana, o española. Madrid: Luis Sánchez.

Guerrero Ludeña, B. (1735) Arte de herrar cavallos. Madrid: Imprenta de Alonso Balvás.

Laso Ballesteros, A. (2009) Los archivos provinciales: qué son y cómo se tratan. Gijón: Trea.

Real Academia Española. (1726) *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1726.

Sánchez Herrador, M.A.; Becerra Rodero, E.; González Martínez, A. (2023) Ganadería conventual en el Reino de Córdoba de los siglos XVI a XIX. En *XXVIII Congreso Nacional, XIX Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria: 6-7-8 Octubre 2023 Ourense*. Asociación Historia Veterinaria Galega (HISVEGA), p. 397-406.

Sánchez Herrador, M.A.; Becerra Rodero, E. (2022) Ganadería equina conventual en el Reino de Córdoba de los siglos XVI a XIX. En *XXVII Congreso Nacional y XVIII Iberoamericano de Historia de la Veterinaria: Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda 21, 22 y 23 de octubre de 2022*. Grupo Asís Biomedica, p. 322-329.